



**CRONOGRAMA ELECTORAL  
ELECCIONES PRIMARIAS, 14 DE MARZO DE 2021**

DAE	MES	FECHA Y DIA	EVENTO	ART. DE LEY	OBSERVACIONES
<b>AÑO 2017</b>					
1,203	Noviembre	Lunes 27	Inicia el período de la elaboración del Censo Nacional Electoral Provisional para elecciones primarias 2021.	48	
1,173	Diciembre	Miércoles 27	Inicia el período para la inscripción de nuevos partidos políticos.	65	
<b>AÑO 2020</b>					
366	Marzo	Viernes 13	Dirección de Migración y Extranjería, entrega los listados de: a) Hondureños que han salido y no han regresado durante los dos (2) últimos años. b) Hondureños naturalizados que tienen más de dos (2) años consecutivos de residir en el extranjero. c) Extranjeros residentes; y d) Control de refugiados.	225	
366	Marzo	Viernes 13	Secretaría de Educación y demás instituciones pondrán a disposición el inventario actualizado de edificios o centros educativos oficiales y privados en toda la República.	222	Un (1) año antes de la práctica de elecciones primarias.
366	Marzo	Viernes 13	Los Partidos Políticos deberán presentar informe de cumplimiento de la política de equidad de género aprobada internamente por cada uno de ellos.	104	6 meses antes de la convocatoria a elecciones primarias.

DAE	MES	FECHA Y DIA	EVENTO	ART. DE LEY	OBSERVACIONES
339	Abril	Jueves 9	Finaliza el período para presentación de solicitud de inscripción de nuevos partidos políticos, para participar en elecciones primarias 2021.		157 días antes de la convocatoria a primarias. Hasta las 12:00 de la noche.
244	Julio	Lunes 13	Entrega a los Partidos Políticos de los Listados a cargos de elección popular, por nivel electivo.	114	8 meses antes de la celebración de las elecciones primarias. Dos meses antes la Secretaría General junto con Censo y Cartografía deberán enviar nota al INE solicitando datos poblacionales actualizados.
182	Septiembre	Domingo 13	Convocatoria a Elecciones Primarias/Inicio del Año Electoral.	115	6 meses antes de la práctica de elecciones primarias. Al convocar el Consejo Nacional Electoral también debe publicar la cantidad de firmas requeridas para cada movimiento político según el partido político que corresponda.
182	Septiembre	Domingo 13	Inicia el período de Registro de Empresas de Medición de Comportamiento Electoral.	145	Desde la convocatoria hasta 30 días antes de las elecciones primarias.
180	Septiembre	Martes 15	Inicia el período de exhibición del Censo Nacional Electoral provisional de manera impresa, en los 298 Registros Civiles Municipales y en la página Web del Consejo Nacional Electoral.	49	180 días calendario antes del día de las elecciones.
179	Septiembre	Miércoles 16	Inicia el período para que los ciudadanos presenten reclamos, actualizaciones, incorporaciones y exclusiones al Censo Nacional Electoral provisional.	49	60 días calendarios

DAE	MES	FECHA Y DIA	EVENTO	ART. DE LEY	OBSERVACIONES
121	Noviembre	Viernes 13	Inicia el período de solicitud de inscripción de candidatos de los movimientos políticos ante el Consejo Nacional Electoral por medio de la autoridad central de los partidos políticos.	117	4 meses antes de la celebración de las elecciones primarias.
121	Noviembre	Viernes 13	Finaliza el período de solicitud de inscripción de candidatos de los movimientos políticos ante el Consejo Nacional Electoral por medio de la autoridad central de los partidos políticos.	117	Los movimientos políticos tienen hasta las 12:00 de la noche para presentar la documentación ante la autoridad central de los partidos políticos.
120	Noviembre	Sábado 14	Notificación al Consejo Nacional Electoral por parte de la autoridad central de los Partidos Políticos en caso de la no existencia de más de un movimiento en contienda.	118	La notificación debe ser de inmediato y el Consejo Nacional Electoral debe hacerlo de conocimiento público.
120	Noviembre	Sábado 14	Inicia el período para que los Partidos Políticos revisen la documentación presentada por los movimientos de los partidos políticos para ser enviada al Consejo Nacional Electoral.		Los partidos políticos tendrán 20 días calendarios para enviar las solicitudes al Consejo Nacional Electoral.
120	Noviembre	Sábado 14	Finaliza el período de exhibición del Censo Nacional Electoral provisional.	49	
119	Noviembre	Domingo 15	Inicia el período para la incorporación de solicitudes de actualización domiciliaria, resolución de reclamos y cualquier otra solicitud para la depuración final del Censo Nacional Electoral de manera conjunta con el RNP y su publicación en la página web.	49 Leop 16 #3 literal m Ley Especial	15 días calendarios.
119	Noviembre	Domingo 15	Inicia el período para que cualquier movimiento pueda interponer impugnación ante el Consejo Nacional Electoral de la notificación de que no hay más de un movimiento en contienda.	118	Se otorgan 5 días calendario para interponer impugnación.

DAE	MES	FECHA Y DIA	EVENTO	ART. DE LEY	OBSERVACIONES
115	Noviembre	Jueves 19	Finaliza el período para que cualquier movimiento pueda interponer impugnación ante el Consejo Nacional Electoral de la notificación de que no hay más de un movimiento en contienda.	118	
114	Noviembre	Viernes 20	Inicia el período para que el Consejo Nacional Electoral resuelva en caso de haberse presentado impugnación a la notificación de que no existen movimientos en contienda.	118	se tramitará sumariamente
106 (3 1/2) meses	Noviembre	Sábado 28	Finaliza el período de actualización domiciliaria para efectos electorales.	60	Actividad Permanente
105	Noviembre	Domingo 29	Finaliza el período para la incorporación de solicitudes de actualización domiciliaria, resolución de reclamos y cualquier otra solicitud para la depuración final del Censo Nacional Electoral de manera conjunta con el RNP y su publicación en la página web.	49	
105	Noviembre	Domingo 29	Finaliza el período para que el Consejo Nacional Electoral resuelva en caso de haberse presentado impugnación a la notificación de que no existen movimientos en contienda.	118	
105	Noviembre	Domingo 29	Finaliza el período para que las identidades emitidas así como las solicitadas sean incluidas en el Censo Nacional Electoral definitivo para las elecciones primarias.	48	
104	Noviembre	Lunes 30	Inicia el período de entrega de copia en formato electrónico de las resoluciones recaídas en la depuración y actualización del Censo Nacional Electoral provisional a los partidos políticos.	49	5 días calendarios.

DAE	MES	FECHA Y DIA	EVENTO	ART. DE LEY	OBSERVACIONES
100	Diciembre	Jueves 3	Finaliza el período para que la autoridad central envíe al Consejo Nacional Electoral la documentación con el informe razonado.		Hasta las 12:00 de la noche.
99	Diciembre	Viernes 4	Finaliza el período de entrega de copia en formato electrónico de las resoluciones recaídas en la depuración y actualización del Censo Nacional Electoral provisional a los partidos políticos.	49	
99	Diciembre	Viernes 4	Inicia el período para que el Consejo Nacional Electoral resuelva la inscripción de los movimientos de los partidos políticos.	119	El Consejo Nacional Electoral tendrá 20 días calendarios para revisar las solicitudes.
98	Diciembre	Sábado 5	Inicia el período para interponer recurso de reposición de las resoluciones recaídas en la depuración y actualización del Censo Nacional Electoral provisional.	49	5 días calendarios siguientes.
94	Diciembre	Miércoles 9	Finaliza el período para interponer recurso de reposición de las resoluciones recaídas en la depuración y actualización del Censo Nacional Electoral provisional.	49	
93	Diciembre	Jueves 10	Inicia el período de resolución por el Consejo Nacional Electoral del recurso de reposición de las resoluciones recaídas en la depuración y actualización del Censo Nacional Electoral provisional.	49	5 días calendarios siguientes.
91	Diciembre	Domingo 13	División Política Geográfica Electoral, no se podrá realizar ningún cambio 3 meses antes del proceso electoral.	55	Actualización Permanente hasta los 3 meses antes de las Elecciones.

DAE	MES	FECHA Y DIA	EVENTO	ART. DE LEY	OBSERVACIONES
90	Diciembre	Lunes 14	Censo Nacional Electoral definitivo a utilizarse en elecciones primarias.	50	Actividad permanente, para efectos electorales deberá concluirse 90 días antes de las elecciones primarias.
90	Diciembre	Lunes 14	Entrega oficial a los Partidos Políticos legalmente inscritos en medios magnéticos del Censo Nacional Electoral definitivo para Elecciones Primarias.	49-A	
90	Diciembre	Lunes 14	Finaliza el período para modificar los Listados de inscripción al Censo Nacional Electoral.	52	Actividad Permanente
89	Diciembre	Martes 15	Finaliza el período de resolución por el Consejo Nacional Electoral del recurso de reposición de las resoluciones recaídas en la depuración y actualización del Censo Nacional Electoral provisional, dando por finalizado la depuración del listado de electores.	49	
80	Diciembre	Miércoles 23	Finaliza el período para que el Consejo Nacional Electoral resuelva la inscripción de los movimientos políticos y sus candidatos.	119	El Consejo Nacional Electoral deberá emitir resolución aprobando o denegando las solicitudes de inscripción.
79	Diciembre	Jueves 24	Sorteo para la ubicación de los movimientos en las papeletas en cada Partido Político.	121	
75	Diciembre	Martes 29	Entrega de Listados definitivos de electores en medios electrónicos a los movimientos de los Partidos Políticos.	54	

DAE	MES	FECHA Y DIA	EVENTO	ART. DE LEY	OBSERVACIONES
75	Diciembre	Martes 29	Entrega oficial a los movimientos políticos legalmente inscritos en forma impresa del Censo Nacional Electoral definitivo para elecciones primarias.	49-A	
<b>AÑO 2021</b>					
60	Enero	Miércoles 13	Entrega de listados definitivos de electores en forma impresa a los Movimientos Internos.	54	15 días calendarios posteriores a la entrega en formato electrónico
50	Enero	Sábado 23	Inicia el período de propaganda electoral.	144	
30	Febrero	Viernes 12	Finaliza el período para la publicación o divulgación de encuestas y sondeos de opinión.	145	
29	Febrero	Sábado 13	Inicia el período de la puesta a disposición de las Fuerzas Armadas al Consejo Nacional Electoral.	272 226	Constitucional LEOP
25	Febrero	Miércoles 17	Entrega de Credenciales a las autoridades centrales de los Partidos Políticos.	27	LEOP, no habla de movimientos internos.
5	Marzo	Martes 9	Finaliza el período de Campaña y Propaganda Electoral.	149	12:00 p.m.
5	Marzo	Martes 9	Inicia el período para que los candidatos de los movimientos políticos solo puedan hacer uso de los medios de comunicación para explicar, divulgar y difundir sus programas de gobierno, (Sin pedir el voto).	149	12:01 a.m.

DE	MES	FECHA Y DIA	EVENTO	ART. DE LEY	OBSERVACIONES
3	Marzo	Jueves 11	Colaboración especial de los Medios de Comunicación con el Consejo Nacional Electoral.	229	
2	Marzo	Viernes 12	Puesta a disposición del Consejo Nacional Electoral los Vehículos automotores de todas las dependencias del Estado.	227	
1	Marzo	Sábado 13	Finaliza el período de uso de medios de comunicación para explicar los programas de gobierno.	149	
1	Marzo	Sábado 13	Inicia el período de prohibición de espectáculos públicos y expendio de bebidas alcohólicas, 6:00 a.m.	181	
0	Marzo	<b>Domingo 14</b>	<b>Práctica de Elecciones Primarias.</b>	<b>113</b>	
		6:00 a.m.	Instalación de la Mesa y Revisión del material electoral.	168	
		7:00 a.m.	Inicia la votación.	169	
		4:00 ó 5:00 p.m.	Cierre de la votación según resolución del Consejo Nacional Electoral.	172	
		4:00 a 6:00 p.m. ó 5:00 a 7:00 p.m.	Prohibición de divulgación de resultados de encuestas realizadas a pie de urna durante las 2 horas siguientes del cierre de la votación anunciado por el Consejo Nacional Electoral.	182	

DDE	MES	FECHA Y DIA	EVENTO	ART. DE LEY	OBSERVACIONES
1	Marzo	Lunes 15	Inicia el período para convocar y llevar a cabo votaciones en el lugar o lugares donde no se presentó o concluyó el proceso.	179	El plazo no debe exceder de 21 días calendarios a partir de la fecha en que debió celebrarse la elección.
1	Marzo	Lunes 15	Devolución de vehículos automotores a las dependencias del Estado.	227	
1	Marzo	Lunes 15	Finaliza el período de prohibición de espectáculos públicos y expendio de bebidas alcohólicas 6:00 p.m.	181	
1	Marzo	Lunes 15	Inicia el período para cubrir las vacantes que se produzcan entre la fecha de las elecciones primarias y la declaratoria de elecciones.	197	Reglamentar para Primarias.
1	Marzo	Lunes 15	Inicia el período para la elaboración del Censo Nacional Electoral provisional para elecciones generales.	49-B	
1	Marzo	Lunes 15	Inicia el período para interponer la Acción de Nulidad contra las votaciones.	204	10 días hábiles
12	Marzo	Viernes 26	Finaliza el período para interponer la Acción de Nulidad contra las votaciones.	204	
15	Marzo	Lunes 29	Inicia para el Consejo Nacional Electoral, el período para resolver las acciones de nulidad contra las votaciones.	205	
21	Abril	Domingo 4	Finaliza para el Consejo Nacional Electoral, el período para reponer la práctica de una elección que no se realizó el día 14 de marzo.	179	

DDE	MES	FECHA Y DIA	EVENTO	ART. DE LEY	OBSERVACIONES
26	Abril	Viernes 9	Finaliza para el Consejo Nacional Electoral, el período para resolver las acciones de nulidad contra las votaciones.	205	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la resolución del Consejo Nacional Electoral, el interesado podrá interponer el Recurso de Amparo ante la Corte Suprema de Justicia.
27	Abril	Sábado 10	Inicia para el Consejo Nacional Electoral el período para reponer una elección anulada por resolución	206	Dentro de los 10 días calendarios siguientes el Consejo Nacional Electoral, mandará a reponer la elección.
30	Abril	Martes 13	Plazo para emitir la declaratoria de elecciones primarias.	198	
30	Abril	Martes 13	Finaliza para el Consejo Nacional Electoral, el período para cubrir las vacantes que se produzcan entre la fecha de las elecciones primarias y la declaratoria de elecciones.	197	Reglamentar para Primarias
30	Abril	Martes 13	Finaliza el período de disposición de las Fuerzas Armadas al Consejo Nacional Electoral.	226	
31	Abril	Miércoles 14	Publicación de la declaratoria en el Diario Oficial La Gaceta.	198	
32	Abril	Jueves 15	Inicia el período para interponer recurso de nulidad contra la declaratoria.	204	El Consejo Nacional Electoral resolverá dentro de los 5 días hábiles siguientes a su publicación.
36	Abril	Lunes 19	Finaliza el período de reposición de una elección por el Consejo Nacional Electoral.	206	
38	Abril	Miércoles 21	Finaliza el período para interponer recurso de nulidad contra la declaratoria.		
39	Abril	Jueves 22	Inicia el período para que el Consejo Nacional Electoral resuelva recurso de nulidad contra la declaratoria.		10 días hábiles

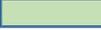
DDE	MES	FECHA Y DIA	EVENTO	ART. DE LEY	OBSERVACIONES
52	Mayo	Miércoles 5	Finaliza el período para que el Consejo Nacional Electoral resuelva el recurso de nulidad contra la declaratoria.		Si se decreta la nulidad de la declaratoria se deberá rectificar de inmediato y se hará la respectiva publicación.
61	Mayo	Viernes 14	Disolución de los movimientos internos.	125 128	
61	Mayo	Viernes 14	Conclusión del proceso electoral para la escogencia de candidatos a cargos de elección popular.	125	
74	Mayo	Jueves 27	Convocatoria a Elecciones Generales		
89	Junio	Viernes 11	Inscripción de las nóminas de Candidatos a cargos de Elección Popular resultantes del proceso primario.	125	15 días siguientes a la convocatoria.

Elaborado por: Carolina Velásquez y Esther Flores

**DAE=** Día antes de las Elecciones

**DE=** Día de las Elecciones

**DDE=** Día después de las Elecciones

	Censo Nacional Electoral, División Política Geográfica, Migración y Extranjería, Educación
	Inscripción de Nuevos Partidos Políticos.
	Convocatoria.
	Inscripción de Movimientos
	Campaña y propaganda electoral.